



ANUNCIO PÚBLICO

DON ISIDORO RAMOS GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivares, hace saber, que el Pleno del Ayuntamiento de Olivares, celebrado en sesión extraordinaria el día 1 de abril de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO PRIMERO: MODIFICACIÓN OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS POR ERROR/DUPLICIDAD O PRESCRIPCIÓN.

Visto el expediente de Intervención 26/19 informado por la Interventora de Fondos, por la Tesorera y por la Secretaria General mediante distintos informes, que tienen sentido favorable a la rectificación de obligaciones de cerrado por error/duplicidades/prescripción depurando así la contabilidad y de derechos, el Pleno con los seis votos favorables pertenecientes al Grupo Municipal PSOE y la abstención de los Grupos Municipales PP e IU, acuerda:

Primero.—Aprobar la anulación por prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago y derechos respectivamente aprobadas que se encuentran reflejadas en los informes técnicos incorporados en el expediente de acuerdo con lo establecido en la normativa y el expediente 26/19

GASTOS	AÑO	CONCEPTO	NÚMERO DE OPERACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FASE CONTABLE	IMPORTE
	2017	FERNANDO TORRES GARCIA , GRATIFICACION POR COORDINACION DEL SERVICIO DE JARDINERIA Y LIMPIEZA VIARIA PARA DAR COBERTURA A UN MES DE VACACIONES DEL TITULAR (DTO.589/17 DE 29/12/17)	217103761	92000.15100	Obligación reconocida	350,00
	2011	CLUB ATLETISMO OLIVARES, SUBV. AÑO 2011	211101347	340.48921	Ordenada	500,00
	2006	JOAQUIN OLMEDO RGUEZ, SUBVENCION ADQUISICION VIVIENDA SOCIAL Nº 75	206102773	23110.78008	Ordenada	9.228,24
TOTAL						10.078,24

Segundo.—Proceder a la baja en contabilidad de los derechos y obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago respectivamente, las órdenes de pago.

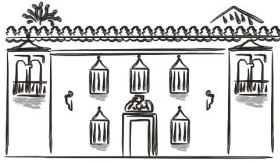
Tercero.—Ordenar la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla por un plazo de 15 días hábiles, a efectos de notificación y para mayor seguridad jurídica, y declarar el acuerdo definitivo si no existen alegaciones al presente acuerdo.

En Olivares, a la fecha de la firma

El Alcalde-Presidente

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	NArwsQIXnrAt1fMfMjPi9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/04/2019 09:41:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NArwsQIXnrAt1fMfMjPi9Q==			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Fdo: Isidoro Ramos García.



N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	NArwsQIXnrAtlfmFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/04/2019 09:41:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NArwsQIXnrAtlfmFmjPi9Q==			